

RESOLUCIÓN No. 58 DE 31 DE ENERO DE 2023

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional”

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y el Decreto de Nombramiento No. 340 del 17 de agosto del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, modificada según Decreto 401 del 20 de septiembre de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., existe una (1) vacante temporal en el empleo Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 14, debido al encargo de su titular, el señor **LUIS EDUARDO ARTEAGA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.796.225, en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17, efectuado mediante Resolución No. 52 del 3 de febrero de 2022.

Que se hace necesaria, prioritaria e indispensable la provisión del empleo en vacancia temporal referido, y que al ser uno de los empleos de la planta de personal de la Secretaría del nivel asistencial de menor grado, no es posible proveerlo mediante encargo con servidores (as) de carrera administrativa, razón por la cual, puede proveerse a través de nombramiento provisional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, tal y como se evidencia en el estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para encargo, realizado por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, con radicado No. 20237300020433 del 22 de enero de 2023.

Que para proveer la vacante temporal mediante nombramiento de carácter provisional, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, adelantó el estudio de la hoja de vida del aspirante y los soportes correspondientes para determinar el cumplimiento de los requisitos por parte del mismo, como consta en el radicado No. [20237300041613](#) del 31 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN No. 58 DE 31 DE ENERO DE 2023

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter provisional en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a la siguiente persona en el empleo señalado a continuación:

No.	NOMBRE/CÈDULA DE CIUDADANÍA	EMPLEO/EN DONDE SE UBICA	TIPO DE VACANCIA/TITULAR
1	MARITZA ALEJANDRA ROZO RUÍZ C.C. 1.020.734.626	Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 14 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano	Temporal/ Luis Eduardo Arteaga Rodríguez

Artículo 2. El término de duración del nombramiento efectuado se extenderá hasta que dure la situación administrativa que dio origen a la vacancia temporal, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

Artículo 3. El presente acto administrativo se publicará en la página web de la Secretaría, con el fin que el (la) servidor (a) con derechos de carrera administrativa que se considere afectado (a) interponga la reclamación ante la Comisión de Personal de la Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo, la cual se entenderá surtida, el día hábil siguiente a la fecha de publicación relacionada en la página web de esta Secretaría, de conformidad con lo previsto en el Decreto 760 de 2005.

Artículo 4. Una vez vencido el término de publicación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 527 de 1999, comunicar a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento



RESOLUCIÓN No. 58 DE 31 DE ENERO DE 2023

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional”

Humano, por medios electrónicos, el contenido de la presente Resolución al señor (a), **MARITZA ALEJANDRA ROZO RUÍZ** quien de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el cargo y diez (10) días para posesionarse, los cuales serán contados a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento provisional.

Artículo 5. El nombramiento provisional efectuado tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Artículo 6. Para desempeñar el cargo, la persona aquí nombrada deberá consultar las diferentes políticas adoptadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como las funciones del empleo establecidas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, las cuales se encuentran publicadas en la intranet de la entidad.

Artículo 7. De acuerdo con lo previsto en la Ley 527 de 1999, transcurrido el término de publicación, se comunicará a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, a dicha Dirección, al Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, así como, a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión Financiera, Gestión de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

Artículo 8. Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo Transparencia y Acceso a la Información/ Información de la entidad/ Actos administrativos de nombramiento y encargos.

Artículo 9. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 31 días de enero de 2023.

RESOLUCIÓN No. 58 DE 31 DE ENERO DE 2023

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional”

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Bibiana Quesada Mora – Profesional Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Alba Nohora Diaz Galan – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Adriana María Cruz Rivera – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Documento 20237300042173 firmado electrónicamente por:

Bibiana Quesada, Profesional Especializado , Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 31-01-2023 12:08:26

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 31-01-2023 12:20:15

Adriana María Cruz Rivera, Directora de Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 31-01-2023 12:35:50

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 31-01-2023 16:27:06

Catalina Valencia Tobón, Secretaria de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 31-01-2023 14:47:50



eed65bd3ec5aabcf88b5d91f91e562c8e35af2ee840d9f5a6e57ebcc1334aa9